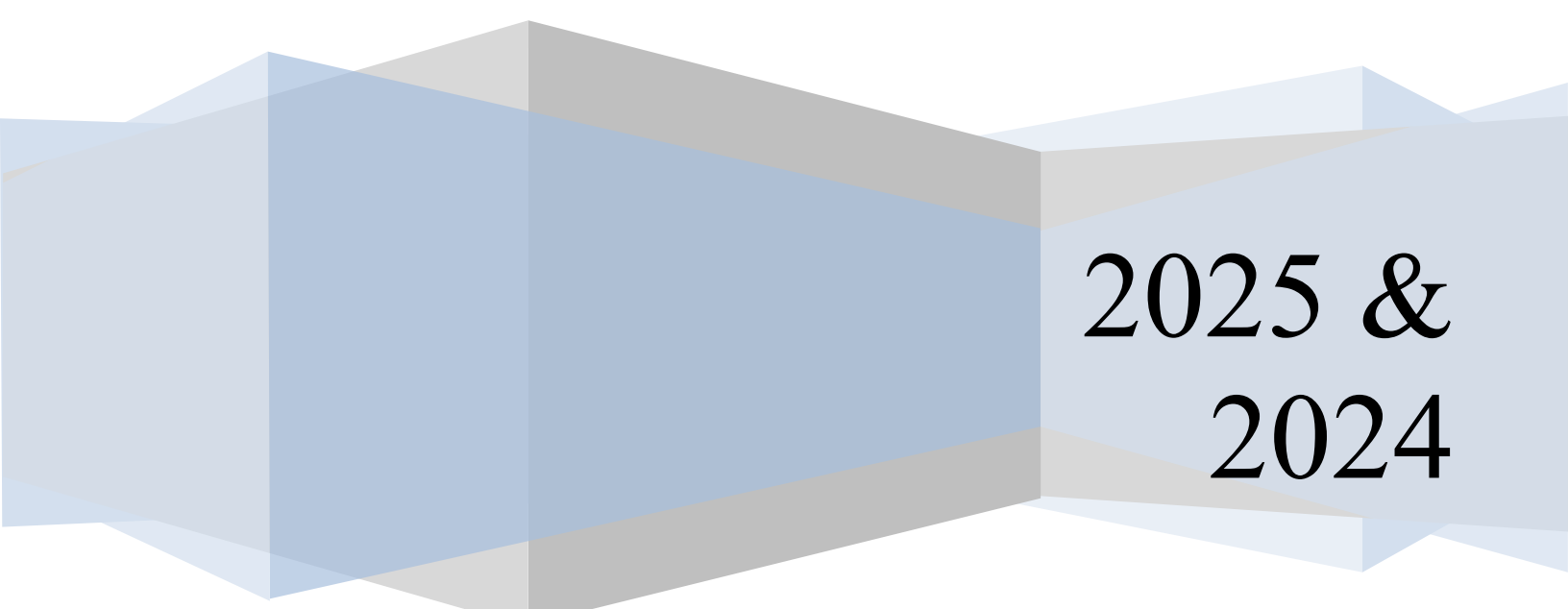


# **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AUDITADOS**



**2025 &  
2024**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**CONTENIDO**

<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>PÁGINAS</u></b>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE -----	1-4
<b><i><u>ESTADOS FINANCIEROS:</u></i></b>	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA -----	5
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS -----	6
ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS -----	7
ESTADOS DE OTROS INGRESOS (GASTOS) COMPRENSIVOS-----	8
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO -----	9-10
<b><i><u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</u></i></b>	
REGLAMENTACIÓN -----	11-22
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL Y DETALLES DE PARTIDAS FINANCIERAS -----	23-46



**Benjamín Rosario Rosario, CPA**

PO Box 29428  
65<sup>th</sup> Infantry Station  
San Juan P.R. 00929

AUDITORIA  
CONSULTORIA  
CONTABILIDAD

Cel. 787-922-6222  
Fax 787-746-3913  
E-Mail: cpa\_benjamin\_rosario@yahoo.com

Miembro: Colegio de Contadores Públicos Autorizados • "American Institute of Certified Public Accountants"

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A: Junta de directores y socios de la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña  
Yabucoa, Puerto Rico

### **Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.**

He auditado los estados que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los cuales consisten del estado de situación financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios, Otros ingresos comprensivos y flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y las notas correspondientes a los estados financieros.

En mi opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección de base para opinión cualificada, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Base para la Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.**

*Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse como depósitos y los pagos por dividendos se presenten como gastos de intereses. Los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) establecen que las acciones y dividendos se presenten como parte de la participación de los socios. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que promulga la Corporación. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$13,705,487 y \$13,277,263 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.*

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)**

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección de mi informe "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros". Estoy requerido a ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Además, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados en su totalidad, generen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

### **Responsabilidad del Auditor**

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados en su totalidad están libres de errores materiales (significativos), ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América siempre detectará errores significativos cuando existan.

El riesgo de no detectar diferencias significativas provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación de los controles internos. Los errores se consideran materiales (significativos) si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en su totalidad, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario a base de lo presentado en estos estados financieros.

Al realizar una auditoría financiera de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América, yo:

- *Ejercicio el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría.*

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)**

- *Identifico y evalúo los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseño y ejecuto procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.*
- *Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.*
- *Evalúo la calidad y relevancia de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados más significativos realizados por la gerencia, así como evalúo la presentación general de los estados financieros.*
- *Concluyo si a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su totalidad, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoeña de continuar como empresa en funcionamiento durante un periodo de tiempo razonable.*

Estoy requerido a comunicarme con aquellos a cargo de la administración de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, a la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados durante el trabajo, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

### **Opinión sobre la base regulatoria de contabilidad**

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoeña y el resultado de sus operaciones, Participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en conformidad con la base regulatoria descrita en el próximo párrafo y la Nota 1 de los estados financieros.

### **Principios de contabilidad estatutarios**

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

## Plan fiscal aplicable a las cooperativas

Según se describe en la nota 15, la Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

## Inversiones mercadeables

Según se describe en la nota 15, la Cooperativa poseía inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias que fueron devaluadas. La gerencia vendió y reconoció como pérdida el total de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida ajustada por \$1,868,803. La Cooperativa optó por amortizarlas en consonancia con la ley 220 de 2015. Durante el 2024 se terminó de amortizar las pérdidas de los bonos de Puerto Rico y el saldo sin amortizar es cero para el 2025 y 2024.



Benjamín Rosario Rosario, CPA  
Licencia 4727  
Expira el 1 de diciembre de 2026  
Gurabo, Puerto Rico  
21 de marzo de 2026



D4727-146

Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoeña

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
<b>ACTIVOS</b>		
Equivalentes de efectivo y efectivo restringido (Ver notas 1 y 2)	\$15,807,825	\$13,853,263
Certificados con vencimiento de tres meses o más (Ver nota 3)	1,000,000	1,000,000
Inversiones en valores (Ver notas 1 y 4)	4,070,553	3,568,084
Préstamos por cobrar netos (Ver notas 1 y 5)	71,006,641	65,134,135
Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas (Ver nota 6)	476,311	489,164
Propiedad y Equipo neto (Ver notas 1 y 7)	2,277,755	2,012,742
Inversiones en otras entidades cooperativas (Ver nota 8)	2,413,437	2,281,758
Otros activos (Ver nota 9)	1,256,333	1,311,715
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$98,308,855</u></b>	<b><u>\$89,650,861</u></b>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<i>Depósitos de socios y No socios (Ver notas 1 y 10)</i>		
Cuentas de ahorro de socios y no socios	\$38,265,157	\$36,569,458
Fondo de ahorro navideño y de verano	158,029	169,260
Certificados de ahorro	32,627,628	28,426,609
Cuentas corrientes	3,929,962	2,797,183
Total depósitos	74,980,776	67,962,510
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Ver nota 11)	1,000,850	992,210
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>\$75,981,626</u></b>	<b><u>\$68,954,720</u></b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>		
Acciones	\$13,705,487	\$13,277,263
Sobrante sin distribuir	300,000	200,000
Pérdida no realizada en inversiones	(332,827)	(514,705)
Otras Reservas	5,559,949	4,686,512
Reserva de capital indivisible (Ver nota 1)	3,094,620	3,047,071
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$22,327,229</u></b>	<b><u>\$20,696,141</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$98,308,855</u></b>	<b><u>\$89,650,861</u></b>

**Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

<b>AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>INTERESES</b>		
Intereses sobre préstamos	\$5,549,707	\$4,638,841
Intereses sobre ahorros e inversiones	467,766	427,592
<b>TOTAL DE INTERESES</b>	<b>6,017,473</b>	<b>5,066,433</b>
<b>GASTOS DE INTERESES</b>		
Ahorros y certificados	(1,129,592)	(919,644)
<b>INGRESO NETO DE INTERESES</b>	<b>4,887,881</b>	<b>4,146,789</b>
Gasto por pérdidas crediticias	(950,000)	(900,636)
<b>ECONOMÍA ANTES DE OTROS INGRESOS</b>	<b>3,937,881</b>	<b>3,246,153</b>
Aportación de Fondos Federales ("CDFI") (Ver nota 15)	270,000	390,417
Otros Ingresos (Ver nota 12)	757,434	847,629
<b>ECONOMÍA ANTES DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$4,965,315</b>	<b>\$4,484,199</b>
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
Salarios y Beneficios Marginales (Ver nota 13)	1,187,915	1,039,203
Servicios profesionales	161,071	126,566
Promoción	364,555	209,434
Educación cooperativa	23,219	11,230
Depreciación y programación	275,353	181,905
Mantenimiento y reparaciones	150,153	117,857
Mantenimiento y licencias de programación	214,131	207,040
Materiales y gastos de oficina	91,099	69,058
Seguros y Fianzas	223,221	169,473
Prima Anual de Cossec	179,593	155,263
Otros gastos agrupados (Ver nota 14)	874,019	969,471
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$3,744,329</b>	<b>\$3,256,500</b>
Economía antes de pérdidas por amortización especial	\$1,220,986	\$1,227,699
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial (Ley 220)	-	(587,444)
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$1,220,986</b>	<b>\$640,255</b>

***Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros***

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOËÑA**

**ESTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

	<u>ACCIONES</u>	<u>SOBRANTE ACUMULADO</u>	<u>RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE</u>	<u>RESERVAS REQUERIDAS POR REGULACIÓN</u>	<u>RESERVA CDFI PARA CONTINGENCIAS</u>	<u>RESERVAS CONTINGENCIAS Y VOLUNTARIAS</u>	<u>OTRO INGRESO COMPRESIVO</u>	<u>TOTAL</u>
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>\$12,516,220</b>	<b>\$150,264</b>	<b>\$3,034,579</b>	<b>\$1,389,729</b>	<b>\$2,212,363</b>	<b>\$656,657</b>	<b>(\$606,735)</b>	<b>\$19,353,077</b>
Inversión en acciones	4,301,228	-	-	-	-	-	-	4,301,228
Retiro de acciones	(3,690,449)	-	-	-	-	-	-	(3,690,449)
Dividendos acreditados	150,264	(150,264)	-	-	-	-	-	-
Cambio en pérdida no realizada en inversiones	-	-	-	-	-	-	92,030	92,030
Transferencias a reservas	-	(440,255)	12,492	24,984	-	402,779	-	-
Economía neta	-	640,255	-	-	-	-	-	640,255
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>\$13,277,263</b>	<b>\$200,000</b>	<b>\$3,047,071</b>	<b>\$1,414,713</b>	<b>\$2,212,363</b>	<b>\$1,059,436</b>	<b>(\$514,705)</b>	<b>\$20,696,141</b>
Inversión en acciones	4,502,218	-	-	-	-	-	-	4,502,218
Retiro de acciones	(4,273,994)	-	-	-	-	-	-	(4,273,994)
Dividendos acreditados	200,000	(200,000)	-	-	-	-	-	-
Cambio en pérdida no realizada en inversiones	-	-	-	-	-	-	181,878	181,878
Transferencias a reservas	-	(920,986)	47,549	95,099	-	778,338	-	-
Economía neta	-	1,220,986	-	-	-	-	-	1,220,986
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>\$13,705,487</b>	<b>\$300,000</b>	<b>\$3,094,620</b>	<b>\$1,509,812</b>	<b>\$2,212,363</b>	<b>\$1,837,774</b>	<b>(\$332,827)</b>	<b>\$22,327,229</b>

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**

**ESTADOS DE OTROS INGRESOS / (GASTOS) COMPRENSIVOS**

<b>AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Economía Neta	\$1,220,986	\$640,255
<i>Otros ingresos o gastos Comprensivos:</i>		
Cambios en la Pérdida no realizada en inversiones clasificadas como disponibles para la venta	<u>181,878</u>	<u>92,030</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$1,402,864</u></b>	<b><u>\$732,285</u></b>

**Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA****ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE****2025****2024***Flujo de efectivo de las operaciones***ECONOMÍA NETA****\$1,220,986****\$640,255**Ajustes para conciliar la Economía neta  
al efectivo provisto de las operaciones:

Depreciación y programación

275,353

181,905

Provisión para posibles pérdidas crediticias

950,000

900,636

Dividendos capitalizados en acciones

(68,905)

(61,643)

Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)

-

587,444

Disminución / (Aumento) en otros activos y cuentas por cobrar

68,235

(274,504)

Aumento / (Disminución) en cuentas por pagar

8,640

(400,070)

Total de Ajustes

1,233,323

933,768

**EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES****\$2,454,309****\$1,574,023***Flujo de efectivo de actividades de inversiones*

Compras de propiedad y equipos

(540,366)

(633,283)

Devolución de principal y/o venta de inversiones

844,320

245,298

Compras de inversiones

(1,164,911)

(295,243)

Aumento en los certificados de ahorro

-

(250,000)

Aumento en préstamos por cobrar netos

(6,822,506)

(7,820,343)

Aumento en Inversiones en otras entidades cooperativas

(62,774)

(42,818)

**EFFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN****(\$7,746,237)****(\$8,796,389)****Continúa en la próxima página****Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA****ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)**

<b>AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
<i>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</i>		
Aumento neto en depósitos de socios y no socios	7,018,266	5,860,837
Inversión en acciones	4,502,218	4,301,228
Retiro de acciones	(4,273,994)	(3,690,449)
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$7,246,490</b>	<b>\$6,471,616</b>
Aumento / (Disminución) en el efectivo y sus equivalentes	1,954,562	(750,750)
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	13,853,263	14,604,013
<b>EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>\$15,807,825</b>	<b>\$13,853,263</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>		
Dividendos acreditados a socios	\$200,000	\$150,264
El pago en efectivo por intereses sobre las cuentas de socios	\$1,100,138	\$894,655
Préstamos cargados contra la reserva de cuentas incobrables	\$1,097,398	\$463,207
Transferencias a reservas	\$920,986	\$440,255
Cambio en pérdida no realizada en inversiones	\$181,878	\$92,030

**Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 1: NATURALEZA DEL NEGOCIO, REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**NATURALEZA DEL NEGOCIO**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Yabucoña es una organización sin fines de lucro reglamentada de acuerdo con la ley 255 del 28 de octubre de 2002, que se dedica principalmente a recibir y administrar los depósitos, acciones, hacer préstamos y procesar distintas transacciones de socios y no socios.

**REGLAMENTACIÓN**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico conocida como (COSSEC)**

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Además, sigue los requerimientos del Reglamento 7051 conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas, Ley número 255 del 28 de octubre de 2002.

Las acciones y depósitos de la Cooperativa están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 114 de 2001. Cada cooperativa asegurada deberá mantener como aportación de capital una cantidad igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de la aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Cada cooperativa asegurada tiene que pagar una prima anual, cuya cantidad se determina a base del riesgo y el tipo tarifario aprobado por la Junta de directores de COSSEC, basado en estudios actuariales.

**Cuentas No Reclamadas**

El artículo 6.09 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años previos, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa.

Estas cantidades no incluyen las acciones y se puede hacer mientras se cumpla con los procedimientos establecidos por la ley. Luego del cierre del año fiscal, la cooperativa tendrá la obligación de notificar a los socios que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará en las facilidades de la cooperativa y a través de un periódico de circulación general en Puerto Rico. La cooperativa tiene que informarle al Regulador (COSSEC) las cuentas que serán transferidas acorde con la ley.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a las notificaciones, los trámites de investigación y análisis de la reclamación. La cooperativa tiene la obligación de informarles a los socios nuevos las disposiciones de este artículo de la ley 255.

**Exenciones Contributivas**

El artículo 6.08 de la ley 255 establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta.

Enmiendas a la ley

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 conocida como la "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" ("Ley 40") que establece cambios al sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso. El artículo 6.08 de la ley 255 fue enmendado para incluir que las Cooperativas no pagarán ningún tipo de contribución, excepto el Impuesto sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14 y los arbitrios impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C de la Ley 1-2011, según enmendada.

**Aportación a la Liga de Cooperativas**

El artículo 6.10 de la ley 255 establece que toda cooperativa estará obligada por ley a pagar no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. De exceder el volumen los \$4 millones de dólares vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. Para fines de este Artículo, el volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de ingresos por intereses en ahorros e inversiones a dicha fecha.

**Sobrantes**

La distribución del sobrante lo aprueba la Junta de directores y de ser necesario, podría estar sujeta a la autorización de COSSEC. Estos sobrantes podrán ser distribuidos después de hacer aportaciones a la reserva de capital indivisible, otras reservas requeridas por el Regulador o reservas voluntarias que se utilizarán a base de los planes de la Institución. La cantidad de dividendos a ser distribuidos se harán tomando en consideración el patrocinio y el balance promedio de las acciones. Los dividendos se efectúan mediante la acreditación a las acciones y no en efectivo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Reserva de Capital Indivisible**

El artículo 6.02 de la Ley 255 dispone que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. Además, establece que toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del 8%, separará e incorporará el 25% de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado el 8% de los activos riesgosos. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en el 8%, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un 5% la aportación que habrá de incorporar al capital indivisible. Las Cooperativas deberán mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Los elementos de la reserva de capital indivisible son los siguientes:

1. *La reserva de capital indivisible incluye capital que proviene de la ley 6 de 1990.*
2. *Cualesquiera reservas de capital que haya hecho la cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para venta según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.*
3. *El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas no distribuidas.*
4. *La porción de reservas establecidas por la cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.*
5. *Las obligaciones de capital emitidas por la cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.*
6. *Otros elementos que la Corporación establezca.*

Según la reglamentación de COSSEC las cooperativas deben informar a sus socios la situación referente al ocho por ciento (8%). A continuación, se incluye la determinación del capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva de Capital Indivisible	\$3,094,620	\$3,047,071
15% del sobrante acumulado	45,000	30,000
Otras Reservas	5,559,949	4,686,512
Porción de la reserva para préstamos no morosos	600,224	580,690
<b>Total de capital indivisible</b>	<b>(A) \$9,299,793</b>	<b>\$8,344,273</b>

**ELEMENTOS DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

<b>Total de activos</b>	<b>\$98,308,855</b>	<b>\$89,650,861</b>
más reserva de pérdidas crediticias	2,460,262	2,273,377
<b>Total de activos ajustados</b>	<b>\$100,769,117</b>	<b>\$91,924,238</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Menos:**

**Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%**

100% efectivo de caja en sus oficinas o en tránsito	(704,602)	(781,384)
100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, GNMA, VA, FHA, FmHA, Exim Bank, OPIC, CCC y SBA.	(1,350,581)	-
100% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deben cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario.	(3,593,665)	(2,407,285)
100% de la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa	(6,337,868)	(6,159,415)
100% la inversión en la Corporación (COSSEC)	(871,742)	(786,912)

**Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%**

80% de los efectos en proceso de cobro	(11,882,419)	(10,488,509)
80% Intereses en proceso de cobro	(16,027)	-
80% de obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico.	(1,998,083)	(2,453,478)
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	(1,000,000)	(1,000,000)
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicios, áreas de estacionamiento u otras.	(2,005,682)	(1,853,845)
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	(133,525)	(126,927)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles. (1,144,142) (1,105,863)

**Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%**

50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no tienen que calificar para ser vendidos en los mercados secundarios de hipotecas, pero no pueden estar en delincuencia. (5,029,811) (4,513,031)

50% de los préstamos totalmente garantizados por propiedades comerciales. Estos préstamos no tienen que calificar para ser vendidos en los mercados secundarios de hipotecas, pero no pueden estar en delincuencia. (877,471) (1,073,243)

50% de los préstamos de autos que no tengan morosidad sobre noventa días. (14,149,877) (13,736,981)

50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas. (3,000) (3,500)

**Total de activos sujetos a riesgo (B) \$49,670,622 \$45,433,865**

**Razón de Capital Indivisible a total de activos riesgosos (A / B) 18.72% 18.37%**

**Efectivo restringido - Requisito mínimo de liquidez.**

El artículo 6.07 de la ley 255 establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. El reglamento 7051 emitido por COSSEC establece los requisitos mínimos de liquidez. Estos se desglosan a continuación:

1. *El treinta y cinco por ciento de la reserva de capital indivisible, en activos líquidos.*
2. *El 15% de los depósitos a la demanda y cuentas de ahorro.*
3. *El 15% de certificados de depósitos, excepto por aquellos vencidos y los que sean pagaderos en los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. No habrá que mantener reserva de fondos líquidos para aquellos certificados que estén pignorados a favor de la cooperativa en garantía de un préstamo.*
4. *Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (Club de Navidad y verano) los ocho puntos treinta y tres por ciento (8.33%) mensual acumulativo hasta alcanzar el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución.*
5. *El 15% para cualquier otro instrumento financiero no incluido en las anteriores.*

La información relacionada a la liquidez requerida es la siguiente:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>Descripción</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
<i>Fondos Disponibles</i>		
Efectivo y Cuentas de Ahorro	\$15,807,825	\$13,853,263
Certificados de Ahorro	1,000,000	1,000,000
Inversiones Negociables	4,070,553	3,568,084
Intereses por cobrar	20,034	38,757
Inversiones cruzadas y ahorros pignorados	-	-
<b>Total de Fondos Disponibles</b>	<b><u>\$20,898,412</u></b>	<b><u>\$18,460,104</u></b>
<i>Liquidez Requerida</i>		
35% de la Reserva de Capital Indivisible	1,083,117	1,066,475
15% de los Depósitos a la demanda netos de depósitos pignorados e inversiones cruzadas	10,628,745	9,692,561
25% de los certificados que vencen en 30 días	296,865	127,508
Plan de ahorro de navidad y verano acumulado	63,510	68,430
<b>Total de Fondos Requeridos</b>	<b><u>\$12,072,237</u></b>	<b><u>\$10,954,974</u></b>
<b>Exceso en Fondos Líquidos</b>	<b><u>\$8,826,175</u></b>	<b><u>\$7,505,130</u></b>

**Principios de contabilidad estatutarios**

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

Ley de Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptado en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa adoptó los principios de contabilidad que establece la ley 220. Los requerimientos establecidos por la Ley son los siguientes:

- 1) *Clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas como "Inversiones Especiales".*
- 2) *Registro de las inversiones Especiales en los libros de las cooperativas a su costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros. Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Además, no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones Especiales.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- 3) *Cualquier pérdida atribuible a las inversiones Especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. El período de amortización será definido por la Junta de directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales.*
- 4) *Divulgación en las notas a los estados financieros sobre el valor de mercado de estas inversiones y la forma en que la Cooperativa aplicará la Ley 220 a las denominadas "Inversiones Especiales".*
- 5) *La Junta de directores de cada cooperativa que mantenga Inversiones Especiales designará un Comité de Inversiones Especiales que incluirá a tres (3) miembros de la Junta de directores, al(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y a otro(a) funcionario(a) gerencial designado(a) por el(la) presidente(a) Ejecutivo(a). El Comité de Inversiones Especiales será responsable de monitorear el desempeño y valores de Inversiones Especiales, considerando para ello la condición de mercado de las Inversiones Especiales.*
- 6) *Establecimiento de una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán dependiendo del porcentaje sobre el capital indivisible que representen las pérdidas no realizadas y de la clasificación CAEL que tenga la Cooperativa según definido por el Reglamento 7790.*
- 7) *La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.*

Divulgación requerida por la Ley 220

La cartera de inversiones de la cooperativa incluía una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, estas inversiones fueron vendidas. Al 31 de diciembre de 2024 se reconoció una pérdida consecuencia de la disposición y devaluación de estas inversiones con cargo al estado de ingresos y gastos y una cantidad sin amortizar incluida según establece la ley 220.

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

La gerencia tendría que establecer un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorearía y evaluaría de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realizaría una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Pérdidas bajo Amortización Especial

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2025 y el balance neto sin amortizar.

<b>Menoscabo Ley 220 (Ver nota 9)</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Cantidad de la pérdida para amortizar	\$1,868,803	\$1,868,803
<i>Menos:</i>		
Amortización acumulada al principio del año	(1,868,803)	(1,281,359)
Gasto registrado en el periodo fiscal	-	(587,444)
Amortización acumulada al final del año	<u>(1,868,803)</u>	<u>(1,868,803)</u>
<b>Balance por amortizar al final del año</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

A continuación, se presenta un estado de situación e ingresos y gastos que incluye las diferencias entre las partidas según requerido por los principios de contabilidad de los Estados Unidos de América y las partidas según requerido por la contabilidad estatutaria.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b><u>ESTATUTARIOS</u></b>	<b><u>AJUSTES</u></b>	<b><u>"US GAAP"</u></b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$16,807,825	-	\$16,807,825
Inversiones en valores	4,070,553	-	4,070,553
Préstamos por cobrar netos	71,006,641	-	71,006,641
Propiedad y Equipo neto	2,277,755	-	2,277,755
Inversiones en otras entidades cooperativas	2,413,437	-	2,413,437
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	1,732,644	-	1,732,644
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$98,308,855</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>\$98,308,855</u></b>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos de socios y no socios	\$74,980,776	\$13,705,487	\$88,686,263
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,000,850	-	1,000,850
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>\$75,981,626</u></b>	<b><u>\$13,705,487</u></b>	<b><u>\$89,687,113</u></b>
<b>PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
Acciones	\$13,705,487	(\$13,705,487)	-
Sobrante acumulado	300,000	-	300,000
Pérdida no realizada en inversiones	(332,827)	-	(332,827)
Otras Reservas	3,094,620	-	3,094,620
Reserva de Capital Indivisible	5,559,949	-	5,559,949
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$22,327,229</u></b>	<b><u>(\$13,705,487)</u></b>	<b><u>\$8,621,742</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$98,308,855</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>\$98,308,855</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b><u>ESTATUTARIOS</u></b>	<b><u>AJUSTES</u></b>	<b><u>"US GAAP"</u></b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$14,853,263	-	\$14,853,263
Inversiones en valores	3,568,084	-	3,568,084
Préstamos por cobrar netos	65,134,135	-	65,134,135
Propiedad y Equipo neto	2,012,742	-	2,012,742
Inversiones en otras entidades cooperativas	2,281,758	-	2,281,758
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	1,800,879	-	1,800,879
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$89,650,861</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>\$89,650,861</u></b>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos de socios y no socios	\$67,962,510	\$13,277,263	\$81,239,773
Cuentas por pagar y gastos acumulados	992,210	-	992,210
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>\$68,954,720</u></b>	<b><u>\$13,277,263</u></b>	<b><u>\$82,231,983</u></b>
<b>PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
Acciones	\$13,277,263	(\$13,277,263)	-
Sobrante / (Déficit) acumulado	200,000	-	200,000
Pérdida no realizada en inversiones	(514,705)	-	(514,705)
Otras Reservas	4,686,512	-	4,686,512
Reserva de Capital Indivisible	3,047,071	-	3,047,071
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$20,696,141</u></b>	<b><u>(\$13,277,263)</u></b>	<b><u>\$7,418,878</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$89,650,861</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>\$89,650,861</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b><u>ESTATUTARIOS</u></b>	<b><u>AJUSTES</u></b>	<b><u>"US GAAP"</u></b>
<b>INTERESES</b>			
Intereses sobre préstamos	\$5,549,707	-	\$5,549,707
Intereses sobre ahorros e Inversiones	467,766	-	467,766
<b>Total de Intereses</b>	<b>\$6,017,473</b>	<b>-</b>	<b>\$6,017,473</b>
<b>GASTO DE INTERESES</b>			
Ahorros y Certificados	(1,129,592)	(200,000)	(1,329,592)
<b>Ingreso Neto de Intereses</b>	<b>4,887,881</b>	<b>(200,000)</b>	<b>4,687,881</b>
Menos provisión para posibles pérdidas crediticias	(950,000)	-	(950,000)
<b>Economía antes de otros ingresos</b>	<b>3,937,881</b>	<b>(200,000)</b>	<b>3,737,881</b>
Otros Ingresos	1,027,434	-	1,027,434
<b>Economía antes de gastos generales y administrativos</b>	<b>4,965,315</b>	<b>(200,000)</b>	<b>4,765,315</b>
Gastos Generales y Administrativos	(3,744,329)	-	(3,744,329)
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$1,220,986</b>	<b>(\$200,000)</b>	<b>\$1,020,986</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>ESTATUTARIOS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>"US GAAP"</b>
<b>INTERESES</b>			
Intereses sobre préstamos	\$4,638,841	-	\$4,638,841
Intereses sobre ahorros e inversiones	427,592	-	427,592
<b>Total de Intereses</b>	<b>\$5,066,433</b>	<b>-</b>	<b>\$5,066,433</b>
<b>GASTO DE INTERESES</b>			
Ahorros y Certificados	(919,644)	(150,264)	(1,069,908)
<b>Ingreso Neto de Intereses</b>	<b>4,146,789</b>	<b>(150,264)</b>	<b>3,996,525</b>
Menos provisión para posibles pérdidas crediticias	(900,636)	-	(900,636)
<b>Economía antes de otros ingresos</b>	<b>3,246,153</b>	<b>(150,264)</b>	<b>3,095,889</b>
Otros Ingresos	1,238,046	-	1,238,046
<b>Economía antes de gastos generales y administrativos</b>	<b>4,484,199</b>	<b>(150,264)</b>	<b>4,333,935</b>
Gastos Generales y Administrativos	(3,256,500)	-	(3,256,500)
Pérdida en inversiones	(587,444)	-	(587,444)
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$640,255</b>	<b>(\$150,264)</b>	<b>\$489,991</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN**  
**GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**Uso de estimados y su efecto en los estados financieros**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América, requieren a la gerencia que use estimados y supuestos que afectan las cantidades de los activos y pasivos y la información de contingencias a la fecha de los estados financieros y los ingresos y gastos para el período presentado. Los resultados reales que surjan posteriormente pueden ser distintos a los estimados.

**Principios estatutarios**

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

**Reclasificaciones**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2024 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del 2025. Esto no cambió el total de los activos, pasivos y economías que tenía la Cooperativa a esa fecha.

**Equivalentes de efectivo**

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo los equivalentes de efectivo consisten de certificados de ahorro depositados en bancos con vencimiento de tres meses o menos y todo instrumento de deuda altamente líquido con fecha de vencimiento de tres meses o menos.

**Inversiones**

Las inversiones se hicieron en consonancia con la política de la cooperativa, que incorpora las regulaciones de COSSEC. Estas inversiones están principalmente garantizadas por el gobierno estatal. Ganancias o pérdidas se reconocen por la diferencia entre el costo ajustado y la cantidad recibida por la disposición de las inversiones. Estas diferencias se registran en consonancia con la Ley 220 de 2015. El ingreso por intereses se reconoce a base del método de acumulación.

La cooperativa implantó los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad que requiere que la gerencia clasifique sus inversiones en instrumentos de deuda en tres categorías: 1) Mercado inmediato (Trading), 2) Disponible para la venta y 3) Retenidas hasta su vencimiento.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Mercado inmediato (Trading) – Son ventas frecuentemente como parte de su operación recurrente. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en el estado de ingresos y gastos debido a la frecuencia en la venta o disposición de estos instrumentos financieros. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

Disponible para la venta – Pueden ser ventas en cualquier momento depende de factores económicos o estratégicos. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en la sección de participación de socios como un componente separado del capital identificado como otro ingreso extensivo.

Retenidas hasta su vencimiento – La gerencia tiene la capacidad y la intención de retenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones se reportan al costo amortizado por primas o descuentos, que son reconocidos como ajustes al ingreso por intereses. La Cooperativa clasifica sus inversiones en bonos emitidos fuera de Puerto Rico en la categoría de Retenidas hasta su vencimiento.

Disminuciones no temporeras en el valor de mercado - Reducciones en el valor de mercado por debajo de su costo que se consideren no temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar un menoscabo en la inversión que sea no temporero, la Cooperativa considera información pertinente y disponible sobre probabilidades de no recuperar la cantidad original invertida, incluyendo condiciones actuales del mercado, proyecciones y estimados razonables que evidencien el deterioro del instrumento financiero.

Justo Valor de Mercado La cooperativa adoptó el pronunciamiento de contabilidad que proporciona un marco para medir el valor de mercado, y define el valor de mercado como el precio de intercambio que sería recibido por un activo o pagado para transferir un pasivo en una negociación entre las partes involucradas. La cooperativa determina el valor de mercado de sus instrumentos financieros basados en datos confiables y a su alcance para determinar los valores de mercado. Este marco se divide en tres niveles que se pueden utilizar para medir el valor de mercado.

Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y hay suficiente volumen para ofrecer información sobre precios.

Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Este nivel se utiliza cuando hay poca actividad en el mercado del activo o el pasivo que provea información sobre el justo valor en el mercado del instrumento financiero. Por lo tanto, se utiliza el juicio administrativo y un estimado significativo.

**Pronunciamiento de valores de mercado**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América les permiten a las entidades escoger si presentan instrumentos financieros de activos y pasivos a su valor de mercado. Entidad que escoja la opción de valores de mercado debe regirse por ciertos requisitos que incluyen comparaciones con métodos alternos de presentación. La cooperativa no escogió la opción de valores de mercado, excepto por las inversiones reconocidas en la categoría de Valores disponibles para la venta. Esto no afecta de forma significativa los estados financieros de la cooperativa.

**Activos adquiridos en liquidación**

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. El valor de mercado se ajusta por los costos estimados para vender la propiedad reposeída. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del valor.

**Inversiones en el movimiento cooperativo**

Las inversiones en organismos del movimiento cooperativo no son negociables y se registran al costo menos cualquier reducción permanente que surja. Los dividendos se reciben mediante acciones y se presentan como un aumento a la inversión.

**Préstamos por cobrar y provisión para posibles pérdidas**

Los préstamos por cobrar se presentan al balance pendiente de pago menos un estimado para posibles pérdidas. Los intereses se reconocen durante el período de vigencia de cada préstamo y se utiliza el método simple calculado sobre el balance pendiente de pago. La cuenta se aumenta por la provisión o estimado de pérdidas con cargo a las operaciones y por los recobros y se disminuye por aquellos balances de cuentas que según los criterios de la administración deben ser eliminadas.

La acumulación de intereses en un préstamo se discontinúa cuando la gerencia determina, después de considerar condiciones económicas y esfuerzos de cobro, que la condición financiera del socio deudor es de tal situación que el cobro de intereses es dudoso. El interés incobrable acumulado se elimina contra una provisión por posibles pérdidas o se realizan cargos contra el ingreso por intereses. El ingreso por intereses en préstamos morosos se reconoce por pagos recibidos prospectivamente, hasta que la gerencia determine que el préstamo puede ser restituido como normal y registrado a base del método de acumulación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nuevo pronunciamiento para la reserva para pérdidas crediticias

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo establecido por el Reglamento 8665, con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022.

**Divulgaciones en los estados financieros acerca de la calidad de crédito de la cartera de préstamos**

Al surgir préstamos comerciales, la Cooperativa tendría que aplicar las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con sus garantías, pero tiene el potencial de deterioro. Esta categoría establece que el préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, pero la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – El deudor presenta debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la posibilidad de pérdida es significativa, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida, pero incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada. Los equipos y las mejoras se deprecian sobre su vida útil estimada y se usa el método de línea recta. Las Reparaciones y mantenimiento son cargados a las operaciones y mejoras son capitalizadas. Cuando la propiedad o el equipo son vendidas, el activo y su depreciación acumulada son eliminadas y cualquier ganancia o pérdida es incluida en las operaciones.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. Según los requerimientos de contabilidad, la Cooperativa debe evaluar periódicamente los activos de larga vida cuando existan eventos o circunstancias que indiquen que el valor en los libros de un activo de esta naturaleza no pueda ser recobrada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Depósitos de socios y no socios**

Las cuentas de ahorro de los socios y no socios devengan un pago de interés que fluctúa entre un .05% y un 1.79% y en certificados un promedio de 3.50% o según el mercado y es calculado diariamente. Es la norma de la cooperativa permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en noviembre y mayo respectivamente y devengan un interés anual de un 2%.

**Acciones**

Las cláusulas de incorporación establecen que el capital es ilimitado y el valor par de las acciones es \$10. En virtud del reglamento interno, todo socio deberá suscribir, por lo menos 12 acciones al año. La cooperativa no emite certificados de acciones, pero mantiene un histórico de todas las cuentas de cada socio, incluyendo las acciones que reflejan la participación del socio en la cooperativa. Las acciones de los socios están subordinadas a las deudas de la cooperativa en caso de liquidación.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

La cooperativa informa sus ingresos y gastos de acuerdo con el método de acumulación. Dicho método reconoce los ingresos cuando se generan, indistintamente de su cobro y los gastos cuando se incurren indistintamente de su pago. El ingreso por intereses se reconoce por el método de acumulación hasta los 90 días de atraso en los préstamos.

**Economía neta extensiva**

La gerencia aplicó el pronunciamiento de contabilidad que requiere la divulgación de la economía extensiva. Esta información incluye el beneficio operacional y otros cambios en el capital que surgen de otras fuentes.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 2: Efectivo y sus equivalentes.**

El efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Fondo de cambio	\$704,602	\$781,384
Cuentas de cheques y ahorros	14,669,913	12,678,062
Certificados de ahorro con vencimiento menor a los tres meses	250,000	250,000
<i>Total de efectivo y sus equivalentes</i>	<u>\$15,624,515</u>	<u>\$13,709,446</u>
Más efectivo restringido	<u>183,310</u>	<u>143,817</u>
<b>Equivalentes de efectivo y efectivo restringido</b>	<b><u>\$15,807,825</u></b>	<b><u>\$13,853,263</u></b>

Fondos restringidos

El efectivo en las cuentas de cheques incluye \$183,310 y \$143,817 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, en fondos restringidos para uso exclusivo en el manejo de los fondos de plica de préstamos hipotecarios.

**Nota 3: Certificados de ahorro con Vencimientos mayor de tres meses.**

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en bancos y cooperativas. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<b>Descripción</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Más de tres meses menos de un año	\$1,000,000	\$1,000,000
Más de un año menos de tres	-	-
Más de tres menos de cinco	-	-
<b>Total de Certificados</b>	<b><u>\$1,000,000</u></b>	<b><u>\$1,000,000</u></b>

**Nota 4: Inversiones en valores negociables**

El valor en libros y mercado de las inversiones presentadas en el estado de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran los siguientes:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**31 de diciembre de 2025**

<u>Inversiones clasificadas como Disponibles para la venta</u>	Costo Amortizado	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Notas del Tesoro	\$1,362,607	\$9,396	(\$21,422)	\$1,350,581
Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos	500,000	-	(38,413)	461,587
Instrumentos respaldados por cartera de activos ("Asset Backed Securities")	547,655	-	(98,762)	448,893
Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	1,993,118	-	(183,626)	1,809,492
<b>Totales</b>	<b>\$4,403,380</b>	<b>\$9,396</b>	<b>(\$342,223)</b>	<b>\$4,070,553</b>

**31 de diciembre de 2024**

<u>Inversiones clasificadas como Disponibles para la venta</u>	Costo Amortizado	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Notas del Tesoro	\$492,509	\$2,447	(\$32,234)	\$462,722
Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos	500,000	-	(69,649)	430,351
Instrumentos respaldados por cartera de activos ("Asset Backed Securities")	875,776	-	(135,033)	740,743
Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	2,214,504	379	(280,615)	1,934,268
<b>Totales</b>	<b>\$4,082,789</b>	<b>\$2,826</b>	<b>(\$517,531)</b>	<b>\$3,568,084</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Vencimiento de las inversiones

Las fechas de vencimiento pueden variar porque en algunos casos el deudor tiene el derecho de redimir la deuda antes de su vencimiento o pagar por adelantado. Los vencimientos de las inversiones en valores negociables se desglosan de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
<u>Inversiones clasificadas como Disponibles para la venta</u>	Costo Amortizado	Valor de Mercado	Costo Amortizado	Valor de Mercado
Hasta cinco años	\$2,492,599	\$2,430,244	\$1,447,090	\$1,248,529
Más de cinco años menos de diez	1,467,036	1,298,050	1,752,326	1,570,928
Más de diez años	443,745	342,259	883,373	748,627
<b>Totales</b>	<b>\$4,403,380</b>	<b>\$4,070,553</b>	<b>\$4,082,789</b>	<b>\$3,568,084</b>

**Nota 5: Préstamos por cobrar**

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Descripción</b>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Comerciales</u>		
Empresas con fines de lucro	\$2,593,853	\$2,263,401
<u>Consumo</u>		
Personales	24,140,530	22,355,877
Préstamos embarcaciones	362,682	285,790
Tarjetas de crédito	569,482	522,603
Líneas de crédito	2,345,286	1,629,807
Préstamos hipotecarios	14,283,835	12,125,567
Autos	29,171,235	28,224,467
<b>Total cartera de consumo</b>	<b>\$70,873,050</b>	<b>\$65,144,111</b>
<b>Préstamos comerciales y de consumo</b>	<b>\$73,466,903</b>	<b>\$67,407,512</b>
Reserva para pérdidas crediticias	(2,460,262)	(2,273,377)
<b>PRÉSTAMOS NETOS</b>	<b>\$71,006,641</b>	<b>\$65,134,135</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva crediticia**

Para la cartera de consumo, el estimado utilizó las guías del método de "Current Expected Credit Losses". El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance al Principio	\$2,063,313	\$210,064	\$2,273,377
Provisión cargada contra las operaciones	950,000	-	950,000
Préstamos Eliminados	(1,097,398)	-	(1,097,398)
Recobros	334,283	-	334,283
<b>Balance final de consumo</b>	<b><u>\$2,250,198</u></b>	<b><u>\$210,064</u></b>	<b><u>\$2,460,262</u></b>
Reserva evaluada individualmente	-	210,064	210,064
Reserva evaluada colectivamente	2,250,198	-	2,250,198
<b>Totales</b>	<b><u>\$2,250,198</u></b>	<b><u>\$210,064</u></b>	<b><u>\$2,460,262</u></b>
Préstamos evaluados individualmente	1,498,634	-	1,498,634
Préstamos evaluados colectivamente	69,374,416	2,593,853	71,968,269
<b>Totales</b>	<b><u>\$70,873,050</u></b>	<b><u>\$2,593,853</u></b>	<b><u>\$73,466,903</u></b>
<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance al Principio	\$1,542,156	\$210,064	\$1,752,220
Provisión cargada contra las operaciones	900,636	-	900,636
Préstamos Eliminados	(463,207)	-	(463,207)
Recobros	83,728	-	83,728
<b>Balance final de consumo</b>	<b><u>\$2,063,313</u></b>	<b><u>\$210,064</u></b>	<b><u>\$2,273,377</u></b>
Reserva evaluada individualmente	-	\$210,064	\$210,064
Reserva evaluada colectivamente	2,063,313	-	2,063,313
<b>Totales</b>	<b><u>\$2,063,313</u></b>	<b><u>\$210,064</u></b>	<b><u>\$2,273,377</u></b>
Préstamos evaluados individualmente	1,558,631	-	1,558,631
Préstamos evaluados colectivamente	63,585,480	2,263,401	65,848,881
<b>Totales</b>	<b><u>\$65,144,111</u></b>	<b><u>\$2,263,401</u></b>	<b><u>\$67,407,512</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales y de Consumo**

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo y comerciales los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo con colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos Comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Empresas con fines de lucro	\$2,593,853	-	-	-	\$2,593,853
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>\$2,593,853</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$2,593,853</b>

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Empresas con fines de lucro	\$2,263,401	-	-	-	\$2,263,401
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>\$2,263,401</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$2,263,401</b>

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial y de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Morosidad segregada por tipo y tiempo**

31 de diciembre de 2025	Corriente o 0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	60+ & No acumulando
Corporaciones	\$2,593,853	-	-	-	\$2,593,853	-
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-
<b>Total Comercial</b>	<b>\$2,593,853</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$2,593,853</b>	<b>-</b>
Personales y otros	\$23,320,109	\$337,547	\$223,694	\$621,862	\$24,503,212	\$1,183,103
Tarjetas de Crédito	2,897,736	10,949	2,336	3,747	2,914,768	17,032
Préstamos hipotecarios	14,270,940	-	10,832	2,063	14,283,835	12,895
Autos	27,885,498	1,181,191	94,274	10,272	29,171,235	1,285,737
<b>Total consumo</b>	<b>\$68,374,283</b>	<b>\$1,529,687</b>	<b>\$331,136</b>	<b>\$637,944</b>	<b>\$70,873,050</b>	<b>\$2,498,767</b>
<b>Total Préstamos</b>	<b>\$70,968,136</b>	<b>\$1,529,687</b>	<b>\$331,136</b>	<b>\$637,944</b>	<b>\$73,466,903</b>	<b>\$2,498,767</b>

**Morosidad segregada por tipo y tiempo**

31 de diciembre de 2024	Corriente o 0-60	61-180	181-364	365 o más	Total	60+ & No acumulando
Corporaciones	\$2,263,401	-	-	-	\$2,263,401	-
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-
<b>Total Comercial</b>	<b>\$2,263,401</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$2,263,401</b>	<b>-</b>
Personales y otros	\$21,455,525	\$435,908	\$494,003	\$256,231	\$22,641,667	\$1,186,142
Tarjetas de Crédito	2,132,168	16,236	900	3,106	2,152,410	20,242
Préstamos hipotecarios	12,024,027	81,304	11,931	8,305	12,125,567	101,540
Autos	26,846,601	1,098,444	171,781	107,641	28,224,467	1,377,866
<b>Total consumo</b>	<b>\$62,458,321</b>	<b>\$1,631,892</b>	<b>\$678,615</b>	<b>\$375,283</b>	<b>\$65,144,111</b>	<b>\$2,685,790</b>
<b>Total Préstamos</b>	<b>\$64,721,722</b>	<b>\$1,631,892</b>	<b>\$678,615</b>	<b>\$375,283</b>	<b>\$67,407,512</b>	<b>\$2,685,790</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, presentamos un detalle de la cartera de préstamos hipotecarios según el por ciento de préstamo a valor de colateral:

**Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)**

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>0-80%</b>	<b>81-90%</b>	<b>91-100%</b>	<b>&gt;100%</b>	<b>Total</b>
Primeras hipotecas	\$11,863,993	\$1,396,415	\$790,916	\$232,511	\$14,283,835

**Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)**

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>0-80%</b>	<b>81-90%</b>	<b>91-100%</b>	<b>&gt;100%</b>	<b>Total</b>
Primeras hipotecas	\$10,092,176	\$992,023	\$484,912	\$556,456	\$12,125,567

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo:

	<b>Al final de año 2025</b>		<b>Al final de año 2024</b>	
<b>31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>Balance Principal no pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>	<b>Balance Principal no pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>
<i>Comerciales</i>				
Empresas con fines de lucro	-	-	-	-
<i>Consumo</i>				
Personales y otros	\$1,183,103	\$379,865	\$1,186,142	\$188,658
Tarjetas y líneas de crédito	17,032	4,259	20,242	4,387
Préstamo hipotecario	12,895	466	101,540	116,430
Autos	1,285,737	156,434	1,377,866	290,000
<b>Total cartera de consumo</b>	<b>\$2,498,767</b>	<b>\$541,024</b>	<b>\$2,685,790</b>	<b>\$599,475</b>
<b>Total préstamos morosos</b>	<b>\$2,498,767</b>	<b>\$541,024</b>	<b>\$2,685,790</b>	<b>\$599,475</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, se presenta un resumen de la distribución por tipo de los préstamos a base de si cumple o no con los términos:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>Cumple con pagos</b>	<b>No cumple</b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<i>Comerciales</i>			
Empresas con fines de lucro	\$2,593,853	-	\$2,593,853
<i>Consumo</i>			
Personales y otros	\$23,320,109	\$1,183,103	\$24,503,212
Tarjetas y líneas de crédito	2,897,736	17,032	2,914,768
Garantía Hipotecaria	14,270,940	12,895	14,283,835
Autos	27,885,498	1,285,737	29,171,235
<b>Total cartera de consumo</b>	<b><u>\$68,374,283</u></b>	<b><u>\$2,498,767</u></b>	<b><u>\$70,873,050</u></b>
<b>Total préstamos</b>	<b><u>\$70,968,136</u></b>	<b><u>\$2,498,767</u></b>	<b><u>\$73,466,903</u></b>
<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Cumple con pagos</b>	<b>No cumple</b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<i>Comerciales</i>			
Empresas con fines de lucro	\$2,263,401	-	\$2,263,401
<i>Consumo</i>			
Personales y otros	\$21,455,525	\$1,186,142	\$22,641,667
Tarjetas y líneas de crédito	2,132,168	20,242	2,152,410
Garantía Hipotecaria	12,024,027	101,540	12,125,567
Autos	26,846,601	1,377,866	28,224,467
<b>Total cartera de consumo</b>	<b><u>\$62,458,321</u></b>	<b><u>\$2,685,790</u></b>	<b><u>\$65,144,111</u></b>
<b>Total préstamos</b>	<b><u>\$64,721,722</u></b>	<b><u>\$2,685,790</u></b>	<b><u>\$67,407,512</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, se presenta un resumen de la distribución de los préstamos modificados (reestructurados), el desglose de los que tienen atrasos y las concesiones otorgadas:

	Préstamos Modificados			Préstamos Modificados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
<b>31 de diciembre de 2025</b>						
Hipotecarios	16	\$1,498,634	\$453,321	2	\$243,701	\$87,369
<b>Total consumo</b>	<b>16</b>	<b>\$1,498,634</b>	<b>\$453,321</b>	<b>2</b>	<b>\$243,701</b>	<b>\$87,369</b>

	Préstamos Modificados			Préstamos Modificados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
<b>31 de diciembre de 2024</b>						
Hipotecarios	16	\$1,558,631	\$477,997	3	\$349,076	\$114,539
<b>Total consumo</b>	<b>16</b>	<b>\$1,558,631</b>	<b>\$477,997</b>	<b>3</b>	<b>\$349,076</b>	<b>\$114,539</b>

**TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS MODIFICADOS**

	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
	<b>31 de diciembre de 2025</b>				
Hipotecarios	-	\$1,498,634	-	-	\$1,498,634

**TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS MODIFICADOS**

	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
	<b>31 de diciembre de 2024</b>				
Hipotecarios	-	\$1,558,631	-	-	\$1,558,631

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 6: Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas**

Las partidas principales se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses por cobrar en préstamos	\$392,760	\$344,683
Intereses por cobrar en Inversiones	17,952	18,314
Intereses por cobrar en ahorros	2,082	20,444
Otras cuentas por cobrar	63,517	105,723
	<hr/>	<hr/>
<b>Intereses y cuentas por cobrar netas</b>	<b><u>\$476,311</u></b>	<b><u>\$489,164</u></b>

**Nota 7: Propiedad y Equipos**

Las partidas principales de la propiedad y equipos se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Edificios y Mejoras	\$1,635,805	\$1,446,008
Mobiliario y Equipo	1,148,607	1,669,039
Programación	981,475	925,583
Total	<hr/> 3,765,887	<hr/> 4,040,630
Menos depreciación acumulada	<hr/> (2,359,430)	<hr/> (2,899,186)
Terreno	871,298	871,298
<b>Propiedad y Equipo Neto</b>	<b><u>\$2,277,755</u></b>	<b><u>\$2,012,742</u></b>

**Nota 8: Inversiones en otras entidades cooperativas**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cooperativa de Seguros Múltiples	\$43,790	\$40,546
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	925,275	925,275
Banco Cooperativo (Acciones)	461,113	416,508
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	105,517	105,517
Depósito de seguro sobre acciones (COSSEC)	871,742	786,912
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Federación de Cooperativas	-	1,000
Servicios Fúnebres	5,000	5,000
	<hr/>	<hr/>
<b>Inversiones en otras entidades cooperativas</b>	<b><u>\$2,413,437</u></b>	<b><u>\$2,281,758</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 9: Otros Activos**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos Prepagados	\$187,070	\$163,504
Activos reposeídos netos de reserva	636,655	449,353
Propiedad arrendada	-	159,817
Activo con derecho a uso (arrendado)	195,773	233,330
Mantenimiento pagado por adelantado	79,540	68,918
Materiales de oficina	54,276	76,713
Activos en proceso	86,629	143,661
Fianzas y Depósitos	16,390	16,419
<b>Total de otros activos</b>	<b><u>\$1,256,333</u></b>	<b><u>\$1,311,715</u></b>

**Nota 10: Depósitos de socios**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los depósitos en cuentas de ahorros y certificados tienen las siguientes tasas promedios y fechas de vencimiento respectivamente:

**2025**

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.12%	\$33,209,412	-	-	\$33,209,412
Depósitos no socios	0.07%	5,055,745	-	-	5,055,745
Club de navidad y verano	1.79%	158,029	-	-	158,029
Cuentas de cheques	0.06%	3,929,962	-	-	3,929,962
Certificados de ahorro	3.13%	20,609,274	9,448,020	2,570,334	32,627,628
<b>Totales</b>		<b><u>\$62,962,422</u></b>	<b><u>\$9,448,020</u></b>	<b><u>\$2,570,334</u></b>	<b><u>\$74,980,776</u></b>

**2024**

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.10%	\$31,877,341	-	-	\$31,877,341
Depósitos no socios	0.05%	4,692,117	-	-	4,692,117
Club de navidad y verano	1.00%	169,260	-	-	169,260
Cuentas de cheques	0.00%	2,797,183	-	-	2,797,183
Certificados de ahorro	3.75%	18,744,276	6,653,699	3,028,634	28,426,609
<b>Totales</b>		<b><u>\$58,280,177</u></b>	<b><u>\$6,653,699</u></b>	<b><u>\$3,028,634</u></b>	<b><u>\$67,962,510</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 11: Cuentas por pagar y gastos acumulados**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u><b>Descripción</b></u>	<u><b>2025</b></u>	<u><b>2024</b></u>
Cuentas por pagar	\$263,186	\$207,816
Otras cuentas por pagar	8,176	13,134
Contribuciones retenidas	-	921
Seguros por pagar	133,283	100,665
Fondos de plica ("Escrow") por pagar	107,135	90,446
Obligaciones bajo Arrendamiento	195,773	233,330
Ingreso Diferido - CDFI	30,000	-
Vacaciones y bonos acumulados	71,463	45,518
Intereses por pagar	151,834	122,380
Asamblea y aniversario	40,000	178,000
	<hr/>	<hr/>
<b>Cuentas por pagar y gastos acumulados</b>	<b>\$1,000,850</b>	<b>\$992,210</b>

**Nota 12: Otros Ingresos**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u><b>Descripción</b></u>	<u><b>2025</b></u>	<u><b>2024</b></u>
Ingresos por la Red ATH	\$115,196	\$114,854
Ingresos Master Card	27,469	25,881
Comisiones	188,259	115,542
Penalidades y recargos	169,699	131,941
Cancelación de obligaciones	26,122	257,316
Cargos por servicios	82,549	89,518
Dividendos	68,905	61,643
Alquiler	5,600	9,600
Venta de activos	69,964	17,241
Otros ingresos	3,671	24,093
	<hr/>	<hr/>
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$757,434</b>	<b>\$847,629</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 13: Salarios y beneficios marginales**

Plan Médico

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde las aportaciones dependen del tipo de plan al cual se hayan acogido y el costo de la prima. Además, ofrece un plan de aportación definida con aportación de la cooperativa hasta un 5% del salario de los empleados que cualifiquen. El detalle de los gastos por salarios y beneficios es el siguiente:

<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Sueldos	\$783,514	\$696,899
Bonificaciones, vacaciones y enfermedad	182,226	127,491
Contribuciones sobre nómina	79,725	72,830
Plan de pensiones	44,529	43,805
Plan médico	67,643	67,519
Uniformes	227	-
Concesiones y millaje	4,352	5,511
Seguros	25,699	25,148
	<hr/>	<hr/>
<b>Salarios y beneficios marginales</b>	<b><u>\$1,187,915</u></b>	<b><u>\$1,039,203</u></b>

**Nota 14: Otros gastos agrupados**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Cargos bancarios	\$83,390	\$82,391
Gastos por MasterCard	86,043	76,630
Cargos por tarjetas de débito (ATH)	146,036	125,489
Asamblea	53,675	37,749
Cuerpos directivos	37,496	24,294
Servicios públicos	153,087	155,906
Costos por activos repositados	-	9,264
Alquiler	83,323	72,567
Cuentas incobrables	5,123	88,961
Donativos	35,108	8,359
Correo	12,230	9,921
Actividades (Incluye aniversario)	74,599	199,843
Cuotas y afiliaciones	16,171	13,946
Impuesto de ventas y uso	34,210	17,479
Costos por crédito otorgado	35,185	27,523
Otros gastos adicionales	18,343	19,149
	<hr/>	<hr/>
<b>Total otros gastos agrupados</b>	<b><u>\$874,019</u></b>	<b><u>\$969,471</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 15: Compromisos y Contingencias**

Línea de crédito - MasterCard

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y solicitar garantías para la aprobación. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación de la capacidad de pago del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición para aprobar estos acuerdos contractuales. Al 31 de diciembre de 2025 la cooperativa tenía compromisos para extender crédito, por la cantidad de \$549,975.

Inversiones mercadeables

La Cooperativa poseía inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias que fueron devaluadas. La gerencia vendió y reconoció como pérdida el total de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida ajustada por \$1,868,803. La Cooperativa optó por amortizarlas en consonancia con la ley 220 de 2015. Durante el 2024 se terminó de amortizar las pérdidas de los bonos de Puerto Rico y el saldo sin amortizar es cero para el 2025 y 2024.

Concentración de riesgo

La cooperativa mantiene cuentas de efectivo y certificados de ahorro en bancos y cooperativas que están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación de Seguros del Depósito Federal ("FDIC" según sus siglas en inglés) y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Las casas de corretaje mantienen una cubierta hasta \$250,000 por si cierran operaciones a través del "Securities Investor Protection Corporation" ("SIPC"). Esta cubierta excluye fluctuaciones de mercado en las inversiones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había cantidades en exceso de las cubiertas no aseguradas.

La cooperativa tiene inversiones entre la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, que totalizan \$969,065. Además, tiene una inversión en FIDECOOP por \$105,517 y cuentas e inversiones en el Banco Cooperativo que ascienden a \$12,516,148. Estos depósitos e inversiones en organismos del movimiento Cooperativo no están aseguradas.

Préstamos

La actividad principal de negocio de la cooperativa se lleva a cabo con sus socios que son residentes del pueblo de Yabucoa y otros pueblos adyacentes. La política de la cooperativa es de obtener colaterales sobre los préstamos siempre que sean posibles.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Demandas

La cooperativa mantiene demandas por cobro de dinero como parte de las gestiones realizadas para recuperar dinero prestado a socios. La gerencia no considera que se debe reconocer ninguna contingencia en los estados financieros.

Programa Federal ("CDFI")

La Cooperativa firmó un acuerdo de colaboración con representantes del programa Federal "Community Development Financial Institutions Fund" ("CDFI"). Este programa provee recursos a instituciones financieras para generar oportunidades y crecimiento económico a comunidades que han experimentado situaciones adversas y con necesidades sociales y económicas. Debido a que estos fondos no son para aportaciones a las reservas estatutarias se eliminaron para fines del cómputo de la aportación requerida por la regulación. Durante los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se utilizaron para la adquisición de programación para ser utilizados en las operaciones de la Cooperativa. Estos usos permitidos ocasionaron que se reconocieran como ingreso \$270,000 y \$390,417 para el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente. A continuación, se presenta el análisis para las transferencias.

<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Economía Neta	\$1,220,986	\$640,255
Menos ingresos por fondos recibidos	(270,000)	(390,417)
Más gasto por uso de fondos en gastos operacionales según el acuerdo	-	-
<b>Economía neta operacional</b>	<b><u>\$950,986</u></b>	<b><u>\$249,838</u></b>
Aportación de 5% al Capital Indivisible	\$47,549	\$12,492
Aportación de 10% - Carta circular	\$95,099	\$24,984

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

La Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Contrato de alquiler

En febrero de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-2, Arrendamientos financieros (Tópico 842) para incrementar la transparencia y la comparabilidad entre organizaciones requiriendo el reconocimiento de todos los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación. La cooperativa aplicó el pronunciamiento "ASC 842" que aplica para periodos fiscales que terminan después del 15 de diciembre de 2021. Este pronunciamiento requiere divulgaciones adicionales y cambios en la contabilidad para arrendatarios en los que se tiene que reconocer como parte de los activos y pasivos los acuerdos establecidos por el tiempo del contrato. La Cooperativa tiene un acuerdo de arrendamiento operacional que vence en ocho años, cualquier renovación que surja está sujeto al interés de las partes involucradas. La tasa presumida fluctúa entre un 4% y un 7.60% como parte del arrendamiento operacional.

El total registrado como activo y pasivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$195,773 y \$233,330 respectivamente. Los pagos mínimos para los próximos años son los siguientes:

Año que termina el 31 de diciembre de:

2026		
2027		\$47,340
2028		\$43,272
2029		\$42,787
2030 al 2031		\$106,330
		<b>\$239,729</b>

Menos el efecto por la diferencia entre el flujo de efectivo sin descontar y los flujos de efectivo descontados para efectos del valor presente		(43,956)
		<b>\$195,773</b>

**Valor presente de la obligación por pagar **\$195,773****

**Nota 16: Nuevos pronunciamientos de contabilidad**

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Antes de la adopción de CECL, la Cooperativa establecía su reserva para posibles pérdidas en préstamos siguiendo las guías del Reglamento de Contabilidad número 8665. Como resultado de la adopción, la Cooperativa registró un ajuste en su reserva por pérdidas crediticias relacionadas con su cartera de préstamos.

**Nota 17: Eventos Subsiguientes**

La Cooperativa adoptó los principios de contabilidad relacionados a eventos subsiguientes. Estos principios establecen la divulgación de eventos que tengan un impacto significativo en los estados financieros después del cierre del año fiscal y antes de la emisión de los estados financieros auditados. La Cooperativa ha evaluado los eventos subsiguientes hasta el 21 de marzo de 2026, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. No hay eventos posteriores materiales ocurridos que requieran el reconocimiento o la divulgación en los estados financieros.

**Nota 18: Transacciones entre Afiliados (“Related Party Transactions”)**

Los empleados y miembros de los cuerpos directivos son socios de la cooperativa y mantienen tanto cuentas de ahorro, como préstamos. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas son similares a los de las cuentas de los socios en general.

**Nota 19: Valor de Mercado de Estados Financieros**

Los principios de contabilidad establecen que se debe presentar información en las notas sobre el justo valor de mercado de los instrumentos financieros, sean o no reconocidos en el estado de situación. El valor de mercado de un instrumento financiero es la cantidad que intercambiarían compradores y vendedores por la disposición de los mismos, siempre y cuando no sea por liquidación forzosa.

El valor de mercado se determina por precios establecidos en la industria. Sin embargo, en muchas ocasiones estos precios no están disponibles en cada uno de los instrumentos financieros de la cooperativa. En esas circunstancias los valores de mercado se estiman a base del valor presente u otras técnicas de valorización. Estas técnicas están afectadas significativamente por las premisas utilizadas, incluyendo la tasa del descuento y los estimados de pagos futuros. Por lo tanto, los estimados no pueden compararse con mercados independientes y en ocasiones no podrían realizarse a corto plazo. Este pronunciamiento excluye de las notas algunos instrumentos y todos los instrumentos no financieros. Por lo tanto, la suma de los valores de mercado presentados no representa el valor total de la Cooperativa. Los siguientes métodos y premisas fueron utilizados para estimar el justo valor de mercado de cada clase de instrumento:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Efectivo y sus equivalentes:** El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

**Préstamos a socios:** El valor de mercado se estima utilizando tablas de valor presente, las tasas corrientes y las posibles tasas futuras. Además, se hace a base de futuros flujos de efectivo por cada cartera de préstamo y con la premisa de una misma vigencia de los préstamos.

**Intereses acumulados y otras cuentas por cobrar:** El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

**Depósitos de socios:** Estas cuentas son pagaderas a la demanda. El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros. El estimado del justo valor de mercado de los instrumentos financieros y otros activos de la Cooperativa, es el siguiente:

<b>Instrumentos Financieros</b>	<b>31 de diciembre de 2025 Valor Corriente</b>	<b>31 de diciembre 2025 Valor Mercado</b>
<b>Activos Financieros:</b>		
Efectivo y sus equivalentes y certificados	\$16,807,825	\$16,807,825
Inversiones	4,403,380	4,070,553
Préstamos a socios	73,466,903	71,006,641
Intereses acumulados y cuentas por cobrar	20,034	20,034
<b>Total de activos financieros</b>	<b>\$94,698,142</b>	<b>\$91,905,053</b>
<b>Pasivos Financieros:</b>		
Depósitos y ahorros de socios	\$74,980,776	\$74,980,776
Intereses por pagar	151,834	151,834
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>\$75,132,610</b>	<b>\$75,132,610</b>
Instrumentos financieros no reconocidos: <i>Compromisos por extensiones de crédito</i>	<b>\$549,975</b>	<b>\$549,975</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YABUCOEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Justo valor</b>			<b>Total</b>
		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	
Inversiones disponibles para la venta	\$4,403,380	-	\$4,070,553	-	\$4,070,553
Automóviles y Propiedades Reposeidas	\$636,655	-	-	\$636,655	\$636,655